

La conducta reprobativa de la Dirección de Industrial Mendragonesa S.A.

- 1.- El sistema de trabajo a destajo con un tope máximo, que no ocurre en ninguna otra empresa de la localidad, y con unos precios tan ajustados que no cabe rebasar de ninguna forma de las 22 (o) a lo sumo de las 22,50 rts de jornal.
- 2.- Los precios establecidos no comprenden de ninguna forma el esfuerzo que se necesita hacer para responder de la tarea, que más de una vez no se ha podido realizar en las ocho horas, en cuyos casos la empresa ha deducido hasta tres horas e incluso alguna vez las ocho de la jornada.
- 3.- En cierta ocasión con motivo de otro conflicto y reclamación de los productores el Sr. Gerente prometió distribuir en la forma de gratificación especial una respetable cantidad al cabo del año, lo cual no se ha cumplido a pesar de que los productores han trabajado con máximo esmero e interés sin que, por otra parte, se les haya dado ninguna satisfacción.
- 4.- No se han tomado en consideración las normas sobre la recuperación elemental, que queda por las mismas reducida a una hora como máximo, pues los productores de esta empresa más de una vez se han visto obligados a recuperar dos horas diarias a pesar de estar trabajando en jornada intensiva.
- 5.- Se han ocultado a la Inspección departamentos y secciones de la factoría, que son claramente de trabajos tóxicos, venenosos, etc..
- 6.- Así mismo se ha desatendido a la Inspección de trabajo por no haber puesto a la vista y alcance del personal el libro de precios a pesar de la advertencia hecha en ese sentido.
- 7.- Otro tanto ha ocurrido con el arreglo del aspirador que ha continuado en las mismas condiciones que motivaron y justificaron una reclamación, que fué tomada en consideración por la Inspección de trabajo.
- 8.- En esta misma empresa se han dado casos en que a madres de familia con varios hijos y con un haber semanal líquido de 175 rts aproximadamente se han hecho descuentos de 45 y hasta de 75 rts por artículos preferenciados, como el azúcar.
- 9.- En esta misma forma productores que son madres de familia de esta empresa se han tenido que ir a fin de semana a su casa con 37,42,53 y 56 rts líquidas deducidas los precios de algunos pocos artículos suministrados por la empresa, como azúcar, aceite, etc., obligados además a trabajar 6 horas cuando podían haber hecho más jornada, al menos de 7 horas.
- 10.- Concretamente el artículo del sacacorchos, en cualquiera de los tipos que se fabrica, tiene unos precios tan acuilatados que a la mayoría de los pebreros, les es imposible realizar la tarea sin un esfuerzo que no sea exagerado e sobrehumano.
- 11.- Los productores de las diversas secciones de la factoría están dispuestos a constatar estas acusaciones con sus firmas y donde haga falta.